0000229

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 266 /2.021 I.

VISTO: 19 MAR 2021

El llamado a Licitación Pública Nacional N° 06/2018 denominado *"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL ESTUDIO DEL TRANSITO Y DEL TRANSPORTE DE LA CIUDAD DE ASUNCION" - ID 342.856;* y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 403/2020 I., de fecha 14 de abril de 2020, la Intendencia Municipal en su artículo 1° dispone: *Conformar, el Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen a través de la Dirección de Adquisiciones – UOC Nº 1, en las modalidades de Licitación Pública Nacional e Internacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contratación por vía de la Excepción y Contratación Excluida, el cual estará integrado por las siguientes dependencias:*

- *Director General de Gabinete o su Representante.*
- *Director General de Administración y Finanzas o su Representante.*
- *Director de Asuntos Jurídicos o su Representante.*
- *Director de la Dependencia solicitante de la contratación o su Representante.*

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 22 de febrer0 de 2021, los Miembros del Comité de Evaluación, presentan la evaluación de las ofertas propuestas en el marco de la citada Licitación, elaborado en base a lo establecido en los Artículos 26 y 27 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051 y los Decretos N° 5.174/05 y N° 3719/15 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, elevando el mismo a consideración de la Intendencia Municipal, exponiendo cuanto sigue:

1. *ANTECEDENTES.*

- *Memorándum N° 43/2018 D.T.T. de fecha 14 de febrero de 2018 por el cual la Dirección de Tránsito y Transporte solicita el inicio del llamado;*
- *Dictamen Jurídico N° 4814 de fecha 04 de junio de 2018, por el cual la Dirección Jurídica no opuso reparos para la solicitud de aprobación del llamado a licitación por parte de la Junta Municipal;*
- *Resolución JM N° 6.600/18 de fecha 08 de agosto del año 2018, por la cual se autorizó al Ejecutivo Municipal para proceder al llamado;*
- *Resolución N° 1.741/2018 I. de fecha 21 de septiembre de 2018 por la cual la Intendencia resolvió llamar a Licitación Pública Nacional, para el SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL ESTUDIO DEL TRANSITO Y TRANSPORTE DE LA CIUDAD DE ASUNCION;*
- *Certificados de Disponibilidad Presupuestaria para el año 2019;*
- *En fecha 04 de octubre de 2018, se publicó el llamado en el portal de la DNCP. Fueron emitidas: Adenda 1 de fecha 09 de octubre de 2018, Adenda 2 de fecha 26 de octubre de 2018, Adenda 3 de fecha 23 de noviembre de 2018, Adenda 4 de fecha 12 de diciembre de 2018, Adenda 5 de fecha 17 de diciembre de 2018, Adenda 6 de fecha 19 de diciembre de 2018, Adenda 7 de fecha 19 de diciembre de 2018 y Adenda 8 de fecha 27 de diciembre de 2018.*

2. *ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.*

En fecha 07 de enero de 2019, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 11:00 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los sobres de las ofertas técnicas y económicas, presentándose las siguientes empresas:

N°	EMPRESA
1	INNOVACION Y EXCELENCIA S.A. – INEXSA
2	DELOITTE ASESORES Y CONSULTORIA S.A.
3	CONSORCIO BARSIC - BARIMONT S.A., INGENIERIA Y CONSULTORIA DE CALIDAD S.A. (ICASA), SERVINGCI S.R.L.
4	COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS

0000228

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución Nº 266 /2021 I. 19 MAR 2021

2.1. CONSTANCIA DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA

La empresa DELOITTE ASESORES Y CONSULTORIA S.A., realizo la siguiente observación:

- *El Consorcio Barsic no presente el Certificado de Origen Nacional.*

El pronunciamiento con relación a la observación señalada se realiza en la etapa de análisis y aplicación de la documentación pertinente, en caso de corresponder.

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	INNOVACION Y EXCELENCIA S.A. – INEXSA	DELOITTE ASESORES Y CONSULTORIA S.A.	CONSORCIO BARSIC - BARIMONT S.A., INGENIERIA Y CONSULTORIA DE CALIDAD S.A. (ICASA), SERVINGCI S.R.L.			COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS
				BARIMONT S.A.	INGENIERIA Y CONSULTORIA DE CALIDAD S.A. - ICASA	SERVINGCI SRL	
1	FORMULARIO TEC-1 FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE – Folio 02 de la oferta presentada	CUMPLE – Folio 04 de la oferta presentada	CUMPLE – Folio 01 de la oferta presentada			CUMPLE – Folio 01 de la oferta presentada
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE-ACTIVO SIPE. – Escritura N° 18 de modificación de Estatutos Sociales	CUMPLE-ACTIVO SIPE. – Escritura N° 12 de Constitución de Sociedad	CUMPLE - ESCRIT. PUB. No. 83 – Estatutos Sociales. Folio 26 al 68 de la oferta presentada	CUMPLE-- Escritura N° 16 de Constitución de Sociedad. Folio 120 al 126 de la oferta presentada	CUMPLE-ACTIVO SIPE. – Escritura N° 14 de modificación de Estatutos Sociales	CUMPLE-ACTIVO SIPE -- Escritura N° 29 de Constitución de Sociedad.
3	Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE - ESCRIT. PUBL. No. 1 - 04/01/2019. Folio 05 al 07 de la oferta presentada			NO APLICA
4	Poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio Los poderes que sean presentados para justificar la presentación de Personas Físicas o Jurídicas de la cual concurren al llamado deberán estar debidamente inscriptos en la Sección Poderes de la Dirección General de los Registros Públicos	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE – Poder especial otorgado a favor de la Sra. Gladys Carlota Delgado. Folio 015 al 24.	CUMPLE –Poder especial otorgado a favor de la Sra. María Cristina Ortega Folio 101 al 108	CUMPLE –Poder especial otorgado a favor de la Sra. Gladys Carlota Delgado. Folio 72 AL 86	NO APLICA
5	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta / Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse	CUMPLE SIPE – Poder especial otorgado a favor de la Sra. Diana Lorena Alarcón	CUMPLE-ACTIVO SIPE. ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS	CUMPLE - ESCRIT. PUBL. No. 1 - 04/01/2019. Folio 05 al 07 de la oferta presentada			CUMPLE ACTIVO SIPE. – ACTA DE DIRECTORIO, Y ACTA DE ASAMBLEA GENERAL

0000227

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución Nº 266. /2021 I. 19 MAR 2021

6	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE ACTIVO SIPE. – Declaración Jurada de fecha 09/08/18	CUMPLE - Declaración Jurada de fecha 07/01/19 Folio 501 de la oferta presentada.	CUMPLE - Declaración Jurada de fecha 07/01/19 Folio 09 de la oferta presentada.	CUMPLE ACTIVO SIPE. – Declaración Jurada de fecha 25/09/2018	CUMPLE ACTIVO SIPE. – Declaración Jurada de fecha 18/10/2018	CUMPLE - Declaración Jurada de fecha 07/01/19 Folio 011 de la oferta presentada.
7	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	PRESENTA No. 1531777. Folio 265 de la oferta presentada	PRESENTA- No.1526535. Folio 211 de la oferta presentada	NO PRESENTA	PRESENTA No. 1530369. Folio 100 de la oferta presentada	PRESENTA No. 1532059. Folio 070 de la oferta presentada	PRESENTA - No.. 1532015. Folio 04 de la oferta presentada

4. SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES.

- *Por Nota N° 193/2018 recepcionada en fecha 31/01/19 y Nota N° 545/19 recepcionada en fecha 27/03/19, se solicitó al CONSORCIO BARSIC, las siguientes documentaciones:*

- *Presentación de contratos, certificados u otro documento (facturaciones) que avalen la experiencia general y directa de los profesionales propuestos;*
- *Presentacion de los documentos que avalen la experiencia general y específica de las Empresas que componen el Consorcio;*
- *Cuadro de personal propuesto en donde se especifique la cantidad de encuestadores y supervisores con que contara para la realización de los trabajos de campo referidos en el Componente 2 y el compromiso de contar con un Coordinar para dichas tareas conforme a lo exigido en el PBC (pag 54);*
- *Fotocopia simple de la patente Municipal de las empresas miembros del consorcio.*

Respuesta: en fecha 04/02/19 con D.A. N° 570 y en fecha 29/03/19 con D.A. N° 1250 se ha remitido la documentación requerida, las cuales serán analizados en los apartados correspondientes.

- *Por Nota N° 195/2018 recepcionada en fecha 31/01/19 y Nota N° 547/19 recepcionada en fecha 27/03/19, se solicitó al Oferente DELOITTE ASESORES Y CONSULTORIA S.A., las siguientes documentaciones:*

- *Presentación de contratos, certificados u otro documento (facturaciones) que avalen la experiencia general y directa de los profesionales propuestos;*
- *Cuadro de personal propuesto en donde se especifique la cantidad de encuestadores y supervisores con que contara para la realización de los trabajos de campo referidos en el Componente 2 y el compromiso de contar con un Coordinar para dichas tareas conforme a lo exigido en el PBC (pág. 54);*
- *Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.*

Respuesta: en fecha 04/02/19 con D.A. N° 565 y en fecha 29/03/19 con D.A. N° 1248 se ha remitido la documentación requerida, las cuales serán analizados en los apartados correspondientes.

- *Por Nota N° 196/2018 recepcionada en fecha 31/01/19 y Nota N° 548/19 recepcionada en fecha 27/03/19, se solicitó al Oferente COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A. (CIA S.A.), las siguientes documentaciones:*

- *Presentación de contratos, certificados u otro documento (facturaciones) que avalen la experiencia general y directa de los profesionales propuestos;*
- *Cronograma de actividades;*
- *Cuadro de personal propuesto en donde se especifique la cantidad de encuestadores y supervisores con que contara para la realización de los trabajos de campo referidos en el Componente 2 y el compromiso de contar con un Coordinar para dichas tareas conforme a lo exigido en el PBC (pág. 54);*
- *Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.*
- *Indicar el nombre del software de modelación de transporte, de micro y macro simulación, de base de datos, de SIG y de conteo clasificado de vehículos que proveerá, conforme a lo exigido en el PBC (pág., 53 y 54);*

Respuesta: en fecha 04/02/19 con D.A. N° 572 y en fecha 29/03/19 con D.A. N° 1247 se ha remitido la documentación requerida, las cuales serán analizados en los apartados correspondientes.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION INTENDENCIA

- *Por Nota N° 194/2018 recepcionada en fecha 31/01/19 y Nota N° 546/19 recepcionada en fecha 27/03/19, se solicitó al Oferente INNOVACION Y EXCELENCIA S.A. – INEXSA-, las siguientes documentaciones:*

- *Presentación de contratos, certificados u otro documento (facturaciones) que avalen la experiencia general y directa de los profesionales propuestos;*
- *Cuadro de personal propuesto en donde se especifique la cantidad de encuestadores y supervisores con que contara para la realización de los trabajos de campo referidos en el Componente 2 conforme a lo exigido en el PBC (pag 54);*
- *Indicar el nombre del software de modelacion de transporte, de micro y macro simulacion, de base de datos, de SIG y de conteo clasificado de vehiculos que proveera, conforme a lo exigido en el PBC (pag, 53 y 54);*
- *Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.*

Respuesta: en fecha 04/02/19 con D.A. N° 563 y en fecha 28/03/19 con D.A. N° 1232 se ha remitido la documentación requerida, las cuales serán analizados en los apartados correspondientes.

5. VERIFICACION DE DOCUMENTACION.

DOCUMENTOS FORMALES	INNOVACION Y EXCELENCIA S.A. – INEXSA-	DELOITTE ASESORES Y CONSULTORIA S.A.	CONSORCIO BARSIC - BARIMONT S.A., INGENIERIA Y CONSULTORIA DE CALIDAD S.A. (ICASA), SERVINGCI S.R.L.			COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A. (CIA S.A.)
			BARIMONT. S.A.	INGENIERIA Y CONSULTORIA DE CALIDAD S.A. - ICASA	SERVINGCI SRL	
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE ACTIVO SIPE. – Constancia de fecha 06/09/2018	CUMPLE-ACTIVO SIPE. – Constancia de fecha 25/10/2018	CUMPLE-– Constancia de fecha 08/08/2017	CUMPLE-ACTIVO SIPE. – Constancia de fecha 02/11/2018	CUMPLE-ACTIVO SIPE. – Constancia de fecha 09/10/2018	CUMPLE-ACTIVO SIPE. – Constancia de fecha 16/08/2018
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE ACTIVO SIPE – Cedula de Identidad N° 1962147 de la Sra. Diana Alarcón	CUMPLE-ACTIVO SIPE. Cedula de Identidad N° 8075047 del Sr. Gustavo Adolfo Hinz	CUMPLE-Cedula de Identidad N° 328116 de Gladys Delgado. Folio 10 de la oferta presentada.	CUMPLE-ACTIVO SIPE. Cedula de Identidad N° 493208 de la Sra. Maria Ortega	CUMPLE-ACTIVO SIPE Cedula de Identidad N° 328116 de Gladys Delgado..	CUMPLE- ACTIVO SIPE Cedula de Identidad N° 571813 de Willian Campos Cervea
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE – Presenta declaración jurada de fecha 28/12/2018	CUMPLE - Declaración Jurada de fecha 07/01/19 Folio 502 de la oferta presentada.	CUMPLE - Declaración Jurada de fecha 07/01/19 Folio 11 de la oferta presentada.	CUMPLE – ACTIVO SIPE- Declaración Jurada de fecha 25/09/2018	CUMPLE – ACTIVO SIPE- Declaración Jurada de fecha 18/10/2018	CUMPLE - Declaración Jurada de fecha 07/01/19 Folio 10 de la oferta presentada.
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE ACTIVO SIPE. Certificado N° 42777091838 emitido en fecha 08/01/19 con vencimiento en fecha 07/02/19	CUMPLE - Certificado N° 42776956100 emitido en fecha 04/01/19 con vencimiento en fecha 03/02/19	CUMPLE - Certificado N° 42773307405 emitido en fecha 07/01/19 con vencimiento en fecha 07/02/19	CUMPLE ACTIVO SIPE. Certificado N° 42776168101 emitido en fecha 12/12/18 con vencimiento en fecha 11/01/19	CUMPLE - Certificado N° 42776992106 emitido en fecha 06/01/19 con vencimiento en fecha 05/02/19. Folio 71 de la oferta presentada.	CUMPLE ACTIVO SIPE - Certificado N° 42776913591emitido en fecha 03/01/2019 con vencimiento en fecha 02/02/19.
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE – Patente Municipal Año 2018, 2do Semestre, Folio S/N de la documentación adicional presentada.	CUMPLE – Patente Municipal Año 2019, 1er Semestre, Folio 03 de la documentación adicional presentada.	CUMPLE – Patente Municipal Año 2019, 1er Semestre, Folio S/N de la documentación adicional presentada.	CUMPLE – Patente Municipal Año 2019, 1er Semestre, Folio S/N de la documentación adicional presentada	CUMPLE – Patente Municipal Año 2019, 1er Semestre, Folio S/N de la documentación adicional presentada	CUMPLE – Patente Municipal Año 2019, 1er/2do Semestre, Folio 07 de la documentación adicional presentada.

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

0000225

Cont. Resolución Nº 266 /2021 I. 19 MAR 2021

Certificado de Origen Nacional expedido por la autoridad competente o constancia de trámite del mismo, en caso de no contar con la documentación, no será motivo de descalificación	*PRESENTA – Folio 263 de la oferta presentada*	*PRESENTA – Folio 213 de la oferta presentada*	*NO PRESENTA*	*NO PRESENTA*	*NO PRESENTA*	*PRESENTA – Folio 09 de la oferta presentada*
TEC-2 Experiencia y organización del consultor A. Organización del consultor B. Experiencia del consultor	*CUMPLE – Folio 09, 42, 56, 62,68,74,90 y 95 de la oferta presentada*	*CUMPLE – Folio 06 al 10 de la oferta presentada*	*CUMPLE – Folio 129 al 150 de la oferta presentada*	*CUMPLE – Folio 152 al 161 de la oferta presentada*	*CUMPLE – Folio 163 al 170 de la oferta presentada*	*CUMPLE – Folio 12 al 154 de la oferta presentada*
TEC-3 Observaciones y sugerencias con respecto a los términos de referencia, al personal de contrapartida e instalaciones que proporcionará el contratante A. Sobre los términos de referencia B. Sobre el personal de contrapartida y los servicios e instalaciones	*CUMPLE – Folio 98 de la oferta presentada*	*CUMPLE – Folio 214-215 de la oferta presentada*	*CUMPLE – Folio 172 de la oferta presentada*			*CUMPLE – Folio 155-156 de la oferta presentada*
TEC-4 Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo	*CUMPLE – Folio 100 al 136 de la oferta presentada*	*CUMPLE – Folio 216-242 de la oferta presentada*	*CUMPLE – Folio 174 al 196 de la oferta presentada*			*CUMPLE – Folio 157-191 de la oferta presentada*
TEC-5 Composición del equipo y asignación de responsabilidades	*CUMPLE – Folio 138 de la oferta presentada*	*CUMPLE – Folio 243-245 de la oferta presentada*	*CUMPLE – Folio 193 al 200 de la oferta presentada*			*CUMPLE – Folio 192- de la oferta presentada*
TEC-6. Hoja de vida del personal profesional propuesto	*CUMPLE – Folio 141 al 257 de la oferta presentada*	*CUMPLE – Folio 246 al 496 de la oferta presentada*	*CUMPLE – Folio 203 al 390 de la oferta presentada*			*CUMPLE – Folio 193-577 de la oferta presentada*
TEC-7. Calendario de actividades del personal	*CUMPLE – Folio 259 de la oferta presentada*	*CUMPLE – Folio 497 de la oferta presentada*	*CUMPLE – Folio 392 de la oferta presentada*			*CUMPLE – Folio 578 de la oferta presentada*
TEC-8. Plan de trabajo.	*CUMPLE – Folio 261 de la oferta presentada*	*CUMPLE – Folio 498 de la oferta presentada*	*CUMPLE – Folio 395 de la oferta presentada*			*CUMPLE – Folio 579-580 de la oferta presentada*

6. *EVALUACION DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.*

La evaluación se efectuará en base a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y Adenda emitida.

Conforme a lo expuesto, la Dirección de Tránsito y Transporte por Memorándum N° 176/19 D.T.T., ha remitido la evaluación técnica, el cual se transcribe íntegramente a continuación:

Me dirijo a usted, a fin de presentar los resultados de la evaluación de la experiencia de las empresas y sus respectivos profesionales, además de las propuestas presentadas por los Oferentes que participan del proceso de referencia.

En adjunto se presentan las planillas de evaluación y sus resultados, lo que surge del análisis realizado sobre los aspectos técnicos de las propuestas presentadas y documentos respectivos, correspondientes a los Formularios TEC 1 al 8 indicados en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), páginas 13 al 19.

Cabe resaltar las observaciones y/o incumplimientos detectados respecto a las siguientes empresas:

Empresa DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES S.A.

La experiencia general y específica declarada incluye las correspondientes a empresas que integran la red de firmas a nivel global de la cual forma parte este Oferente, pero no se consigna ninguna correspondiente a la misma. En algunos casos, presenta e invoca legalmente experiencias certificadas a nombre de Equipo de Técnicos en Transporte y Territorio S.A. (ETT S.A.), según declaración presentada en el Folio 40 (cuarenta). Por tal motivo, la empresa no ha puntuado en cuanto a la experiencia requerida. Como resultado de la evaluación de la oferta presentada, la empresa llega a 72 (setenta y dos) puntos. Teniendo en cuenta que el puntaje mínimo requerido es de 80 (ochenta) puntos, según el ítem 5.7 del Pliego de Bases y Condiciones, el sobre conteniendo la oferta económica no debe ser abierta y devuelta al Oferente.

///...

0000224

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución Nº 266 /2021 I. 19 MAR 2021

Consorcio BARSIC

La empresa ICASA, integrante del Consorcio BARSIC, no presenta experiencia general con por lo menos un contrato en el monto mínimo requerido, que es de Gs. 1.500.000.000 (guaraníes mil quinientos millones). En el ítem 5.2 (a), ítem 1.1 Experiencia se indica cuanto sigue:

"Por cada servicio de consultoría relacionado a estudios de ingeniería en general, con un monto de contrato igual o mayor a Gs. 1.500.000.000, ejecutados durante los últimos 10 años, se asignará 2,5 puntos, hasta alcanzar un máximo de 10 puntos.

En caso de empresas consorciadas, la calificación se obtendrá de la suma directa de los contratos ejecutados, sin embargo, cada integrante del Consorcio deberá certificar que cuenta por lo menos con un contrato, caso contrario el oferente será descalificado."

Los servicios presentados por la empresa son los siguientes:

Oferente	Empresa	Servicio	Monto correspondiente a la empresa
Consorcio BARSIC	ICASA	Estudios de Ingeniería en tramos de caminos vecinales en Departamentos de la Región Oriental, Paquete 4	575.498.000 Gs.
		Estudios de Ingeniería para la Pavimentación del tramo San Juan Nepomuceno – Ruta N° 6	100.341,91 US$ Aprox. 602.051.460 Gs.

Los contratos presentados no alcanzan el monto mínimo de contrato requerido, por lo que según lo establece el PBC, el Oferente debe ser descalificado.

Empresa INEXSA
La experiencia general y específica presentada se halla sustentada en los trabajos realizados por la empresa COMYCSA, según declaración presentada en el Folio 4 (cuatro) de la carpeta presentada por esta Oferente, que alega solo cambio de denominación de la sociedad.

Se adjuntan las planillas con los resultados de la evaluación técnica de las Ofertas.

INEXSA			
PUNTAJE	**CRITERIO**	**PUNTAJE TOTAL O MÁXIMO**	**OBSERVACIONES**
1. CALIFICACIONES DE LA CONSULTORÍA	Experiencia General	7,5	Cuenta con 5 experiencias que califican para puntuar, que fueron distribuidos en 2 para Específica y 3 para General.
Puntaje máximo: 20 puntos	Experiencia Específica	10	
TOTAL		17,5	
2. PLAN DE TRABAJO PROPUESTO EN RESPUESTA A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.	Se evaluará la claridad de interpretación de la misma, con relación a lo solicitado en el presente llamado.	18	El Oferente no adiciona elementos y mejoras consistentes en equipos
Metodología de Trabajo			
Puntaje máximo: 20 puntos			
3. PERSONAL CLAVE		56	
Puntaje máximo: 60 puntos			
3.1. Jefe de Proyecto – Coordinador		21	El Certificado de Estudios presentado no indica aprobación de la defensa de Tesis de Maestría, por lo que para el Coordinador propuesto se ha considerado equivalencia con Curso de Especialización.
➢ Calificaciones Generales	Mayor a quince (15) años de experiencia profesional en el área.	12	
Puntaje máximo: 12 puntos	Mayor a doce (12) años y hasta quince (15) años de experiencia.		
	Mayor a diez (10) años y hasta doce (12) años de experiencia.		
	Diez (10) años de experiencia.		

➢ Curso	Maestría		
Puntaje máximo: 6 puntos	Equivalencia: Cursos de Especialización (Carga Horaria 480 hs)	3	
➢ Trabajos realizados Puntaje máximo: 6 puntos	Dos (2) puntos por c/ trabajo.	6	
3.2. Especialista en Transporte y Modelación		12	
➢ Calificaciones Generales	Mayor a cinco (5) años de experiencia.	6	
Puntaje máximo: 6 puntos	Cinco (5) años de experiencia		
➢ Curso	Maestría	3	
Puntaje máximo: 3 puntos	Equivalencia: Cursos de Especialización (Carga Horaria 480 hs)		
➢ Trabajos realizados Puntaje máximo: 3 puntos	Un (1) punto por c/ trabajo.	3	
3.3. Especialista en Encuestas y Censos		12	
➢ Calificaciones Generales	Mayor a cinco (5) años de experiencia.	6	
Puntaje máximo: 6 puntos	Cinco (5) años de experiencia		
➢ Curso	Maestría	3	
Puntaje máximo: 3 puntos	Equivalencia: Cursos de Especialización (Carga Horaria 480 hs)		
➢ Trabajos realizados Puntaje máximo: 3 puntos	Un (1) punto por c/ trabajo.	3	
3.4. Especialista Legal		11	El Certificado de Estudios presentado no indica aprobación de la defensa de Tesis de Maestría, por lo que para el Especialista Legal propuesto se ha considerado equivalencia con Curso de Especialización.
➢ Calificaciones Generales	Mayor a cinco (5) años de experiencia.	6	
Puntaje máximo: 6 puntos	Cinco (5) años de experiencia		
➢ Curso	Maestría		
Puntaje máximo: 3 puntos	Equivalencia: Cursos de Especialización (Carga Horaria 480 hs)	2	
➢ Trabajos realizados Puntaje máximo: 3 puntos	Un (1) punto por c/ trabajo.	3	
TOTAL		**91,5**	

CIA S.A.			
PUNTAJE	**CRITERIO**	**PUNTAJE TOTAL O MÁXIMO**	**OBSERVACIONES**
1. CALIFICACIONES DE LA CONSULTORÍA	Experiencia General	10	
Puntaje máximo: 20 puntos	Experiencia Específica	10	
TOTAL		20	
2. PLAN DE TRABAJO PROPUESTO EN RESPUESTA A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. Metodología de Trabajo Puntaje máximo: 20 puntos	Se evaluará la claridad de interpretación de la misma, con relación a lo solicitado en el presente llamado.	20	
3. PERSONAL CLAVE Puntaje máximo: 60 puntos		50	
3.1. Jefe de Proyecto – Coordinador		21	El Coordinador propuesto no ha realizado Maestría, presenta certificados de Cursos de Especialización
➢ Calificaciones Generales	Mayor a quince (15) años de experiencia profesional en el área.	12	
Puntaje máximo: 12 puntos	Mayor a doce (12) años y hasta quince (15) años de experiencia.		
	Mayor a diez (10) años y hasta doce (12) años de experiencia.		
	Diez (10) años de experiencia.		
	Maestría		

➢ Curso			
Puntaje máximo: 6 puntos	Equivalencia: Cursos de Especialización (Carga Horaria 480 hs)	3	
➢ Trabajos realizados Puntaje máximo: 6 puntos	Dos (2) puntos por c/ trabajo.	6	
3.2. Especialista en Transporte y Modelación		8	
➢ Calificaciones Generales	Mayor a cinco (5) años de experiencia.	6	El Certificado de Estudios del Especialista en Transporte y Modelación propuesto, no indica aprobación de la defensa de Tesis de Maestría, por lo que se ha considerado equivalencia con Curso de Especialización. No presenta trabajos realizados que incluyan modelación.
Puntaje máximo: 6 puntos	Cinco (5) años de experiencia		
➢ Curso	Maestría		
Puntaje máximo: 3 puntos	Equivalencia: Cursos de Especialización (Carga Horaria 480 hs)	2	
➢ Trabajos realizados Puntaje máximo: 3 puntos	Un (1) punto por c/ trabajo.	0	
3.3. Especialista en Encuestas y Censos		9	
➢ Calificaciones Generales	Mayor a cinco (5) años de experiencia.	6	
Puntaje máximo: 6 puntos	Cinco (5) años de experiencia		
➢ Curso	Maestría		El Especialista en Encuestas y Censos propuesto no certifica haber realizado Maestría o Curso de Especialización.
Puntaje máximo: 3 puntos	Equivalencia: Cursos de Especialización (Carga Horaria 480 hs)		
➢ Trabajos realizados Puntaje máximo: 3 puntos	Un (1) punto por c/ trabajo.	3	
3.4. Especialista Legal		12	
➢ Calificaciones Generales	Mayor a cinco (5) años de experiencia.	6	
Puntaje máximo: 6 puntos	Cinco (5) años de experiencia		
➢ Curso	Maestría	3	
Puntaje máximo: 3 puntos	Equivalencia: Cursos de Especialización (Carga Horaria 480 hs)		
➢ Trabajos realizados Puntaje máximo: 3 puntos	Un (1) punto por c/ trabajo.	3	
TOTAL		**90**	

DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES S.A.			
PUNTAJE	**CRITERIO**	**PUNTAJE TOTAL O MÁXIMO**	**OBSERVACIONES**
1. CALIFICACIONES DE LA CONSULTORÍA	Experiencia General	0	La experiencia general y específica presentada se halla sustentada en la correspondiente a la matriz de la empresa DELOITTE y empresas asociadas y no a la Oferente.
Puntaje máximo: 20 puntos	Experiencia Específica	0	
TOTAL		0	
2. PLAN DE TRABAJO PROPUESTO EN RESPUESTA A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. Metodología de Trabajo Puntaje máximo: 20 puntos	Se evaluará la claridad de interpretación de la misma, con relación a lo solicitado en el presente llamado.	19	No presenta organigrama indicando vínculos entre la Consultora y la Municipalidad de Asunción para este trabajo de consultoría
3. PERSONAL CLAVE Puntaje máximo: 60 puntos		53	
3.1. Jefe de Proyecto – Coordinador		18	Se presenta una Constancia que el Coordinador se encontraba participando de un curso de Maestría en Ingeniería del Transporte en el año 1989, sin presentar el Diploma o Certificado de Estudios correspondiente. No presenta certificada de realización de curso de especialización.
➢ Calificaciones Generales	Mayor a quince (15) años de experiencia profesional en el área.	12	
Puntaje máximo: 12 puntos	Mayor a doce (12) años y hasta quince (15) años de experiencia.		
	Mayor a diez (10) años y hasta doce (12) años de experiencia.		
	Diez (10) años de experiencia.		
	Maestría		

➢ Curso			
Puntaje máximo: 6 puntos	Equivalencia: Cursos de Especialización (Carga Horaria 480 hs)		

➢ Trabajos realizados Puntaje máximo: 6 puntos	Dos (2) puntos por c/ trabajo.	6	

3.2. Especialista en Transporte y Modelación		11	El Certificado de Estudios presentado no indica aprobación de la defensa de Tesis de Maestría, por lo que para el Especialista en Transporte y Modelación propuesto se ha considerado equivalencia con Curso de Especialización.
➢ Calificaciones Generales	Mayor a cinco (5) años de experiencia.	6	
Puntaje máximo: 6 puntos	Cinco (5) años de experiencia		
➢ Curso	Maestría		
Puntaje máximo: 3 puntos	Equivalencia: Cursos de Especialización (Carga Horaria 480 hs)	2	
➢ Trabajos realizados Puntaje máximo: 3 puntos	Un (1) punto por c/ trabajo.	3	
3.3. Especialista en Encuestas y Censos		12	
➢ Calificaciones Generales	Mayor a cinco (5) años de experiencia.	6	
Puntaje máximo: 6 puntos	Cinco (5) años de experiencia		
➢ Curso	Maestría	3	
Puntaje máximo: 3 puntos	Equivalencia: Cursos de Especialización (Carga Horaria 480 hs)		
➢ Trabajos realizados Puntaje máximo: 3 puntos	Un (1) punto por c/ trabajo.	3	
3.4. Especialista Legal		12	
➢ Calificaciones Generales	Mayor a cinco (5) años de experiencia.	6	
Puntaje máximo: 6 puntos	Cinco (5) años de experiencia		
➢ Curso	Maestría	3	
Puntaje máximo: 3 puntos	Equivalencia: Cursos de Especialización (Carga Horaria 480 hs)		
➢ Trabajos realizados Puntaje máximo: 3 puntos	Un (1) punto por c/ trabajo.	3	
TOTAL		**72**	OBSERVACIONES GENERALES: El Software AIMSUN Next 8.3 Standard ofrecido solamente incluye micro simulación y no así macro simulación como solicitado en el PBC.

7. PUNTAJE MÍNIMO PARA LA APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA.

El puntaje mínimo para pasar a la siguiente etapa es de 80 puntos. Seguidamente se seleccionan las firmas cuya calificación alcanza el puntaje requerido según matriz de evaluación establecida en el llamado, a fin de notificar el resultado y de convocar a los oferentes calificados para la apertura de la oferta económica.

N°	EMPRESA	PUNTAJE FINAL
1	INNOVACION Y EXCELENCIA S.A. – INEXSA	91,5
2	COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS	90
3	DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES S.A.	72

CONCLUSIÓN

POR TANTO, conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva a consideración de la Intendencia Municipal, la siguiente recomendación;

///...

0000220

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución Nº 266. /2021 I. 19 MAR 2021

7.1. HABILITAR a abrir el sobre N° 2, propuesta de precio, en el marco del proceso de LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 06/18: "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL ESTUDIO DEL TRANSITO Y DEL TRANSPORTE DE LA CIUDAD DE ASUNCION"- ID 342.856, conforme al siguiente detalle;

1	*INNOVACION Y EXCELENCIA S.A. – INEXSA*	*91,5*
2	*COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS*	*90*

7.2. ESTABLECER fecha para llevar a cabo el Acto de Apertura de Sobres de la Propuesta Económica de las empresas INNOVACION Y EXCELENCIA S.A. – INEXSA-. y COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A. (CIA S.A.) cuyo puntaje supera el mínimo requerido en el llamado, el cual será establecido en las notificaciones a ser realizadas.

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos por dictamen N° 2.171, de fecha 16 de marzo de 2021, en su parte conclusiva expresa*: "En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, esta Dirección entiende, basado en la recomendación del Comité de Evaluación, para la modalidad utilizada, y habilitar a abrir el sobre N° 2 propuesta de precio en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 06/18 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DEL TRANSITO Y DEL TRANSPORTE DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN" ID N° 342.856. Establecer fecha para llevar a cabo el Acto de Apertura de Sobres de la Propuesta Económica de las Firmas INNOVACIÓN Y EXCELENCIA S.A. INEXSA. y COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS. Debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 notificar a los consultores que presentaron sus ofertas con el puntaje obtenido en sus propuestas técnicas, Y así como también a aquellos consultores cuyas propuestas no obtuvieron la calificación mínima requerida, indicándoles que sus Propuestas de Precios les serán devueltas sin abrir después de terminado el proceso de selección, asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación".*

Por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1º. **ORDENAR,** a la Dirección de Adquisiciones – Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, a habilitar y abrir el sobre N° 2, propuesta de precio, en el marco del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 06/2018 denominado *"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL ESTUDIO DEL TRANSITO Y DEL TRANSPORTE DE LA CIUDAD DE ASUNCION" - ID 342.856*, conforme al siguiente detalle:

1	INNOVACION Y EXCELENCIA S.A. – INEXSA	91,5
2	COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS	90

Art. 2°. **DISPONER,** que la fecha del acto de Apertura de Sobres de la Propuesta Económica de las empresas INNOVACION Y EXCELENCIA S.A. – INEXSA - y COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A. (CIA S.A.), cuyo puntaje supera el mínimo requerido en el llamado, se establecerá en las notificaciones a ser realizadas por la Dirección de Adquisiciones.

Art. 3º. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

MARÍA CRISTINA SIGNORINO
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION INTENDENCIA

OSCAR RODRÍGUEZ QUIÑONEZ
Intendente Municipal